Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 31 MAY 2022 REG. S98.

FIRMA: ENTRÓ 14.40

NOTA N° 183 /22. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 3 0 MAY 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2707/21, de la agente Susana Noemí SUAREZ, D.N.I. N° 17.148.487, Legajo N° 1714848700, dependiente del Consejo Provincial de Becas Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Sobaha URQUIZA Vicegoberhadora Presidente del Poder Legislativo



"2022 - 40 Aniversario Gesta Heroica de Malvinas"

Nota Nro.122/22

Letra: AGF

Ushuaia, 30 de mayo de 2022.-

Pablo SEBECA

Auxiliar formistrativo

Dirección Despecho Presidencia

PODER/LEGISLATIVO

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción de la agente SUAREZ, Susana Noemí D.N.I. 17.148.487, planta permanente, Leg. 1714848700, quien depende presupuestariamente del Consejo Provincia de Becas Río Grande, otorgada bajo decreto 2707/21 próxima a vencer.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Presidente URQUIZA, Mónica Susana Poder Legislativo